

[Large decorative flourish]

M. Señores míos: mediante ag. por D. Juan
Juan Co. Campos ^{2te} en esta Ciudad, y Alcal
de ordinario de esta Villa, remehaccho presente
q. por su ausencia, podría seguirse Detrim. a los
Intereses de la R. Hacienda, por el Recavo, en la
Cobranza de Contribuciones R. que está a su
cargo en esta Villa; en cuya atención, y para q.
con este motivo no se experimente el mas leve
Detrimiento en este Particular, e interin q. el
referido D. Juan Juan Co. Campos se restituya
dispongan Vms. Encargar la Cobranza de
dhas R. Contribuciones a la Personag. s. mas
de su satisfacción, y proporcionada a el caso.

N.º 5. que a Vms. m. a. Murcia
y Junio 6 de 1763.

P. M. Señores. Sum. Seno.
Por Indisp. del Sr. Intero.

[Signature: Joseph Teruelo]

cefo, Justicia, y Regim. de la Villa de Mula

